



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _32/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 02 de fecha 02.01.2013 presentada por Don (a) SOC.GASTRONOMICA BISTRO LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 17.12.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)PEDRERO Y RAMIREZ COMPAÑIA LTDA., Rut N° 76.232.796-1, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-15217 (Definitiva), que funciona en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.21.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.01.2013 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).